

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765
Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Fecha: 14 de diciembre de 2017

Asunto: Subsanación Documentación Procedimiento abierto.

Expediente: 2017000019: Suministro de material de diagnóstico (catéteres, guías e introductores) para el Almacén General.

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de contratación Pública de la Comunidad de Madrid aprobado por el Real Decreto 49/2003 de 3 de Abril, en su Sesión de fecha 13 de diciembre de 2017, ha acordado solicitar a los Licitadores que se relacionan a continuación para que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

Licitador	Defecto y/u omisión a subsanar:
BIOTRONIK SPAIN S.A.	- Para poder valorar el cumplimiento de las prescripciones técnicas deberá aportar MUESTRAS.
IMEX SALUD S.L.	- Solvencia técnica: deberá aportar certificado de exención de látex del lote 8
LOGSA ENDOMEDICAL S.L.	- Para poder valorar el cumplimiento de las prescripciones técnicas deberá aportar MUESTRAS. - Empresas pertenecientes a un mismo grupo: deberá aportar una declaración responsable en la que manifieste si la empresa pertenece a grupo empresarial y en caso de ser afirmativo, cuál.

Los licitadores deberán aportar la documentación solicitada antes de las 14:00 horas del día 19 de Diciembre de 2017.

Dicha documentación se entregará directamente en la Unidad de Contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal (planta 0 Izda) en horario de 8:30 a 14:00 horas.

SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACION HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Teléfono: 91 3369052 // fax: 91 3368765
Email: gesecocon.hrc@salud.madrid.org

Las muestras deberán entregarse en el Almacén del Hospital Universitario Ramón y Cajal (Control de almacenes planta – 4 derecha) de acuerdo con el procedimiento establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Si el licitador no presenta la documentación en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la documentación aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACION



Fdo: Carmen Reviejo Moreno

